



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000018-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por treinta y siete Procuradores de la Cámara, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre el incendio forestal de la Sierra Paramera en la provincia de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de junio de 2022, ha admitido a trámite el escrito de treinta y siete Procuradores de la Cámara, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre el incendio forestal de la Sierra Paramera en la provincia de Ávila, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El 14 de agosto del pasado año, en las inmediaciones de la N-502, término municipal de Navalacruz, en la provincia de Ávila, se declaraba un incendio forestal que, tras varios días activo, arrasaba cerca de 22.000 hectáreas de la Sierra Paramera, convirtiéndose así en el mayor incendio registrado en Castilla y León y en el tercero más grande en la historia de España. Una catástrofe medioambiental y social sin precedentes, con consecuencias devastadoras no solo en la biodiversidad de la zona, sino también en las numerosas explotaciones ganaderas, negocios, hogares y patrimonio de varios municipios abulenses.

El pasado mes de noviembre, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ávila ordenó el archivo del procedimiento abierto para investigar el origen de las llamas. No obstante, el juez instructor se hizo eco de un informe elaborado por la Guardia Civil en el que se concluía que el tiempo de respuesta fue determinante para la expansión descontrolada de las llamas. En dicho documento se apunta, además, que, si tras la primera llamada alertando de las llamas se hubiera activado el operativo por incendio forestal, se habría podido apagar mucho antes.



Por todo lo expuesto anteriormente consideramos que se debe crear en el seno de las Cortes de Castilla y León una Comisión de Investigación que arroje luz sobre todo lo acontecido en torno a esta catástrofe y, de esta manera, sirva para que se tomen las medidas oportunas por parte de la Junta de Castilla y León para que no vuelva a suceder.

Por estos motivos, los Procuradores abajo firmantes, mediante el presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una **Comisión de Investigación sobre el incendio forestal de la Sierra Paramera en la provincia de Ávila.**

En Valladolid, a 11 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz, Luis Tudanca Fernández, Elisa Patricia Gómez Urbán, Ángel Hernández Martínez, Nuria Rubio García, José Luis Vázquez Fernández, Diego Moreno Castrillo, Ana Sánchez Hernández, María Consolación Pablos Labajo, Alicia Palomo Sebastián, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez, Jesús Guerrero Arroyo, Rubén Illera Redón, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, María Isabel Gonzalo Ramírez, José Ignacio Martín Benito, María Inmaculada García Rioja, Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández, José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia, Juan Pablo Fernández Santos y Francisco Igea Arisqueta